CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 1 de abril de 2011 por la que se aprueba el deslinde del monte público n.º 49, denominado "Matajaca", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y ubicado en Trasierra. (2011050274)

Advertido error en la Orden de 1 de abril de 2011 (DOE n.º 77, de 20 de abril de 2011) por la que se aprueba el deslinde del Monte de Utilidad Pública n.º 49 denominado "Matajaca", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y ubicado en Trasierra, se procede a su oportuna rectificación:

En el Anexo, en la página 9761.

Dónde dice:

«NÚMERO DE PIQUETE	COORD. X	COORD. Y	DISTANCIA PUNTO ANTERIOR (m)	
18	236.404,35	4.229.580,88	43,91	»

Debe decir:

«NÚMERO DE PIQUETE	COORD. X	COORD. Y	DISTANCIA PUNTO ANTERIOR (m)	
18	236.430,20	4.229.559,02	44,16	»

• • •